

# APUNTES SOBRE LA VIVIENDA TRADICIONAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

JUAN AGUDO TORRICO

La provincia de Sevilla es uno de los territorios andaluces de los que podemos encontrar más referencias acerca de su arquitectura tradicional. Sin embargo, no por ello se libra de la situación aplicable a buena parte de la arquitectura andaluza encuadrable dentro de esta condición, y donde las referencias tópicas y generalizadoras encubren la falta de un conocimiento y estudio en detalle.

Dentro de estas limitaciones, la mayor atención ha sido atraída<sup>1</sup> por la arquitectura rural sevillana y especialmente por los importantes conjuntos arquitectónicos que constituyen los grandes cortijos cerealistas (G. Florido, 1996) y haciendas olivereras dispersos por el Aljarafe (R. Ronquillo, 1981), campiña y valle del Guadalquivir (M.<sup>a</sup> Aguilar, 1992; I. Sabate, 1992). Fuera de esta área geográfica, también contamos con una bibliografía más parcial, referida a la Sierra Norte (E. Hernández, 1998; A. Bernabé, 1998), que sigue tomando como objeto de estudio las construcciones agroganaderas diseminadas por sus campos.

<sup>1</sup> Revisando la bibliografía existente, monografías y artículos, no deja de sorprender el interés desproporcionado sobre esta parte del patrimonio arquitectónico andaluz, y que no es sino el resultado de su asimilación a la imagen más tradicional y conservadora de lo que se sigue entendiendo por edificaciones histórico-artísticas: se trata de una arquitectura monumentalista que rebasó su aparente función utilitarista para convertirse en manifestaciones emblemáticas del poder y prestigio de las élites socioeconómicas a las que pertenecieron.

Otras tipologías, como es la vivienda, han sido tratados con desigual fortuna (véase la bibliografía final); si bien, salvo la comarca del Aljarafe como contexto territorial más amplio (S. Rodríguez, 1973; R. Ronquillo, 1985), y la ciudad de Sevilla como caso específico (F. Morales, 1974; R. Morgado, 1994; J. Sierra, 1996) del resto de la provincia son escasos los estudios de los que disponemos.

como prototípica de la arquitectura popular andaluza, al igual que los cortijos y haciendas que motean sus campos lo sería del paisaje que caracteriza, por extensión, a toda Andalucía (1978: 93). Así, tras afirmar que «no existe una sola tipología que sea común a las ocho provincias que integran la región, sino que, por el contrario, el conjunto de la arquitectura popular andaluza supone uno de los panoramas más va-

rios, ricos y complejos con que el estudioso de la arquitectura popular puede encontrarse» (pág. 48), más tarde sí considera que hay, «sin embargo, una arquitectura popular andaluza prototípica... que caracteriza de una manera fundamental a la provincia de Sevilla» (págs. 91, 93). Los rasgos que la caracterizarían coinciden con la imagen más difundida de esta arquitectura: medianas dimensiones, empleo de la cal tanto en el exterior como en el



Vivienda jornalera. Escasez y reducido tamaño de los huecos de acceso al interior.

interior, dos plantas (baja y soberao), presencia del patio como espacio clave, significación de las ventanas y encuadre de las puertas realizadas, importancia de las rejas como sistemas de cierre. Pero lo más significativo es la descripción que hace de la planta de esta vivienda-tipo (pág. 119), y que de una forma más o menos explícita encontraremos en otros autores o aparece en las imágenes gráficas reproducidas sobre esta arquitectura andaluza: «La puerta exterior es frecuente que se abra a un pequeño zaguán o portal y que de éste se pase directamente o mediante otra puerta al patio, alrededor del cual se organiza la vivienda. En

Para buscar una visión globalizada de la arquitectura que caracteriza a las diferentes comarcas sevillanas, hay que acudir a obras muy generales, y donde estas referencias suelen diluirse, a su vez, en generalizaciones aún más amplias, frecuentemente en el contexto de la arquitectura andaluza, como es el caso de los textos ya «clásicos» de C. Flores (1973) y L. Feduchi (1978).

En lo que a este artículo nos interesa, es en la obra de Carlos Flores donde apreciamos un mayor interés en la descripción de la arquitectura de la provincia sevillana; tal vez, por la elección que hace de la casa «sevillana»

muchos casos, además del patio, existe un corral posterior comunicado o no directamente con aquél; también dos patios conectados entre sí; o bien el patio es más amplio si se trata de casa de vecinos».

Una descripción que creo dista mucho de ser una generalidad, ni aun en la provincia de Sevilla. El concepto que aquí nos aparece del imprescindible patio como espacio vertebrador de la vivienda, y la consideración del zaguán como pieza independiente y diferenciada, creo que dejaría fuera esta tipología a la inmensa mayoría de la arquitectura jornalera y de pequeños propietarios agrícolas; con lo que, significativamente, es olvidada la mayor parte de la población andaluza. Pero en cambio sí se adecuaría a algunas de las casas del sector de medianos propietarios y, sobre todo, a las grandes casas de la burguesía agraria. Con lo cual, también en la arquitectura encontraremos la cuestión de la creación de una imagen de Andalucía en la que poco se ha contado con la mayoría del pueblo andaluz: patios, azulejos, grandes ventanas y rejas voladizas, etc., hablan más bien de una determinada clase social y no de la cultura andaluza como globalidad.

En cierta medida, tanto este autor como L. Feduchi, no hacen sino redundar en una imagen notablemente simplificadora y formalista de una arquitectura que poco o nada nos dice de quienes la construyeron y habitaron. Por el contrario, faltan estos trabajos que recojan el testimonio de su significación social y simbólica, a la vez que su estética más o menos popular, o más o menos tradicional.

L. Feduchi hace extensible el modelo dominante de la arquitectura andaluza a aquellas tipologías que tienen por origen el gran área geográfico-cultural que conforma la campiña del Guadalquivir y las sierras que la bordean (1978: 10). Pero en este caso creo que sí hay algo de verdad, del reconocimiento de la importancia que ha jugado en la conformación de la identidad andaluza los vastos territorios vertebrados en torno al río Guadalquivir: la riqueza de sus suelos, densidad demográfica y concentración de buena parte de los centros urbanos más destacados de Andalucía, explicaría su incuestionable potencia cultural, su capacidad de producción y difusión de algunos de los rasgos e imágenes más definitorias de la cultura andaluza. No se trata de hacer que la generalización que antes tomaba como base de referencia la provincia de Sevilla se extienda ahora al corazón de la Baja Andalucía, sino de reconocer este

gran área cultural andaluza en su justa medida: no como un territorio/área cultural prototípica de que es Andalucía, sino como uno más del conjunto de territorios con una fuerte personalidad cultural que constituyen en su conjunto Andalucía.

De este modo, al igual que podemos hablar, en este caso en el contexto de la arquitectura, de la «personalidad» de otras comarcas como Los Filabres, Alpujarras, Axarquía, Valle de los Pedroches, etc., ese mismo criterio de personalidad es aplicable al conjunto de territorios que forman la vega y campiña del Guadalquivir a lo largo de las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, se prolonga por el oeste en las comarcas circunvecinas del Aljarafe sevillano y tierras del condado onubense, por el sur por las comarcas comprendidas en la sierra Subbética, y por el norte, con desigual fortuna, por la Sierra Norte de Sevilla y parte de la sierra de Huelva. Así, aun con los matices a los que nos iremos refiriendo a lo largo del texto, y que permiten distinguir las diferentes comarcas que la componen, en términos generales puede afirmarse que la provincia de Sevilla, en su conjunto, posee una notable uniformidad en los modelos de su arquitectura tradicional.

Por último, hay que decir que a la hora de hablar de esta arquitectura hemos preferido emplear el término de tradicional y no el de popular, por considerar el primero menos ambiguo que el segundo. Se trata de una arquitec-

tura levantada con unos materiales generalmente extraídos del entorno natural más inmediato, y unas técnicas constructivas, adquiridas bien por procesos evolutivos endógenos o por préstamos culturales, que ha servido para dar respuesta a las necesidades físicas y sociales de un colectivo, generando modelos arquitectónicos —técnicas constructivas, diseños espaciales y resultados estéticos—, con unos logros originales en razón de dichas experiencias ecológico-culturales. La diversidad de sus modelos refleja la diversidad interna de la estructura social y económica andaluza, de ahí que deba tenerse en cuenta tanto la arquitectura jornalera como la de los grandes propietarios. De hecho, la imbricación (analogías, imitaciones y contrastes) entre la tipologías habitadas por los diferentes grupos sociales es más significativa e interesante que cualquier búsqueda obsesiva de rasgos homogeneizadores (J. Agudo, 1999).

Las viviendas incluidas dentro de la arquitectura tradicional sevillana (excepción de las viviendas de la ciudad de Sevilla, a las que haremos escasas referencias) son construcciones vinculadas mayoritariamente, en su origen, al mundo rural y, por tanto en relación con la estructura social generada por el sistema agrario andaluz, con sus polos extremos del latifundismo y una clase obrera desheredada. Será en el tipo de vivienda de los grupos sociales de jornaleros o minifundistas (jornalero-propietario), localizadas en las áreas



Vivienda de mediano propietario. Policromía de fachada. Ventanas del soberao a imitación de planta habitada.



Viviendas de grandes propietarios.

secundarias o marginales de los núcleos de población, donde encontraremos los esquemas más elementales en la distribución interna y el mayor funcionalismo dentro de los limitados espacios que constituyen sus viviendas. Su construcción entraría plenamente de lleno en la clasificación más tradicional de lo que se ha considerado por antonomasia arquitectura popular<sup>2</sup>: su propietario participa activamente en su diseño y construcción, siguiendo unos modelos y técnicas tradicionales, que dan respuesta de la manera más simple, directa y, sobre todo, con menor coste, a las necesidades de hábitat familiar y usos agrícolas que puedan tener.

Las características de estas viviendas jornaleras son compartidas, en su diseño básico, con otros sectores sociales intermedios de pequeños y medianos propietarios. Son edificaciones de planta rectangular, de fachada estrecha con una proyección longitudinal en profundidad, condicionada por las formas de los solares entre medianeras. La cubierta, generalmente de dos

aguas con igual extensión y pendiente, dispone su caballete en el sentido de la calle, condicionando esta orientación por la necesidad del vertido de las aguas pluviales a la calle y patios o corrales interiores.

El uso funcional del espacio creado está mediatizado por el hecho de ser la agricultura el medio productivo básico. La importancia dedicada al espacio destinado a acoger a los animales y su mantenimiento (cuadras, pajares), y a guardar las cosechas (graneros, soberaos) marca la diferencia no sólo entre las viviendas de jornaleros y propietarios agrícolas, sino entre los diferentes sectores de propietarios según su capacidad productiva y rango social.

Su escasa relevancia en las viviendas jornaleras se transforma en espacios fundamentales en las casas de los pequeños y medianos propietarios. Tanto es así que estas dependencias podían ocupar más del 60% del espacio construido, supeditando en cierta medida los usos habitacionales al sobrante de las mismas. Como rasgo característico de su distribución en planta estaría el uso compartido de algunas de sus funciones con las estrictamente habitacionales (pasillos, soberaos), o su construcción sin apenas ruptura de continuidad con estas últimas (corrales). De hecho, la pérdida de estas funciones ha supuesto un verdadero desahogo para estas viviendas, y un cambio radical en la propia valoración y uso de los espacios construidos, al haber podido reutilizar los soberaos como habitaciones (mu-

chas veces sin apenas modificaciones) y convertir las antiguas dependencias de los corrales en cocinas, servicios, salas de estar, etc.; y, por último, haciendo que por fin el tópico se haga realidad, convirtiendo los viejos corrales ubicados al final de la vivienda en cuidados patios que sí articulan ahora dependencias de uso habitacional cotidiano.

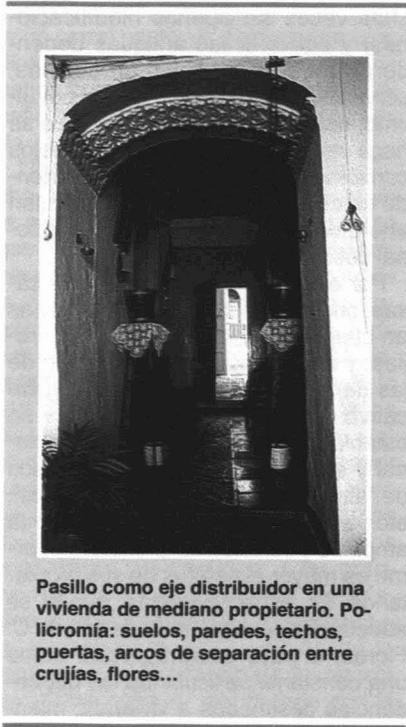
Por el contrario, en las grandes casas, además de las diferencias obvias en cuanto al tamaño, número de crujías, y especialización y diversidad de las dependencias, también es significativo la clara diferenciación que se establece entre el espacio habitacional y el destinado a estos otros usos de almacenaje, cuadras, bodegas, etc.; aumentando progresivamente la amplitud y cuidado del primero conforme es mayor el estatus de sus propietarios. En estas viviendas, que sí se adecuarían al esquema referido de C. Flores, el patio suele aparecer como una constante, articulando las dependencias destinadas a vivienda; mientras que los corrales, ubicados igualmente al fondo de la casa, suelen mostrarnos hoy en día un estado de abandono que contrasta con la «recuperación» observada en las viviendas citadas anteriormente.

En las casas más modestas el área destinada a fines domésticos está organizada en dos (viviendas jornaleras) o en tres crujías paralelas e inmediatas a la fachada principal, situándose, a continuación, el referido corral/patio. La característica principal de los espacios así creados es su flexibilidad, la carencia de una especialización precisa. La cocina ocupaba en las viviendas más reducidas un pequeño cuarto o cobertizo abierto al patio/corral del fondo. En las de medianos propietarios suele estar en la segunda o tercera crujía, ya sea abarcando todo su largo y con una gran campana de chimenea a su ancho (generalmente en las medias casas con pasillo lateral), u ocupando sólo una parte de la crujía, separada de la sala de estar-comedor a la que es destinada el resto de la misma.

La estancia más destacada era el cuerpo de casa, ubicado en la segunda o tercera crujía, y que va a ser donde se acentúe la multiplicidad de usos (comedor, recibidor, sala de estar familiar, dormitorio, etc.) que han tenido la mayor parte de estos cuartos, siempre en relación con las limitaciones impuestas por las condicionantes económicas de sus habitantes.

La facilidad con la que pueden realizarse estos intercambios de funciones responde a la misma falta de espe-

<sup>2</sup> Leopoldo Torres Balbás (1946) nos hace una de las valoraciones más sencillas y acertadas de lo que sería este tipo de arquitectura. Considera que no hay que hacer del arte popular «ni un mito de inteligible belleza y sabiduría, ni suponerlo producto inferior y bastardo (...) Es, sencillamente obra humana, natural, colectiva y humilde» (pág. 153). La arquitectura popular posee un espacio definido, no de carácter secundario o fruto degenerado del gran arte, sino como resultante de «un orden que tiene sus leyes especiales, como lenguaje humano distinto del aristocrático» (pág. 165).



Pasillo como eje distribuidor en una vivienda de mediano propietario. Policromía: suelos, paredes, techos, puertas, arcos de separación entre crujías, flores...

cialización del espacio o instalaciones complejas que determinen el uso de cada habitación. Quizás la única especialización funcional fuera de la de los dormitorios, ajustados casi al tamaño de las camas dentro de la pequeñez de toda la vivienda; unas alcobas que en buena parte de las viviendas jornaleras, y aún de pequeños propietarios, queda reducida a una sóla, situado siempre en la primera crujía y normalmente abierta al cuerpo de casa. Dándose así una modesta jerarquía de espacios, al ser este aposento el único dotado de una relativa privacidad, y por ello reservado a los padres; mientras que el resto de la familia se acomodaba para dormir en las otras dependencias de la casa.

Con el aumento de los recursos económicos se incrementa lógicamente el tamaño de la casa, y con ello nos aparecerán los zaguanes diferenciados, los portales/patios (dependiendo del rango de la casa) distribuidores, un mayor número de habitaciones (siempre escasas salvo en las viviendas de grandes propietarios que pasan directamente a ocupar la segunda planta con este fin), y las salas, que se desplazarán a las habitaciones de la primera crujía (al menos de uno de los laterales del pasillo) para permitir así aprovechar la luz exterior y, sobre todo, el trajinar del discurrir de la calle como medio de distracción.

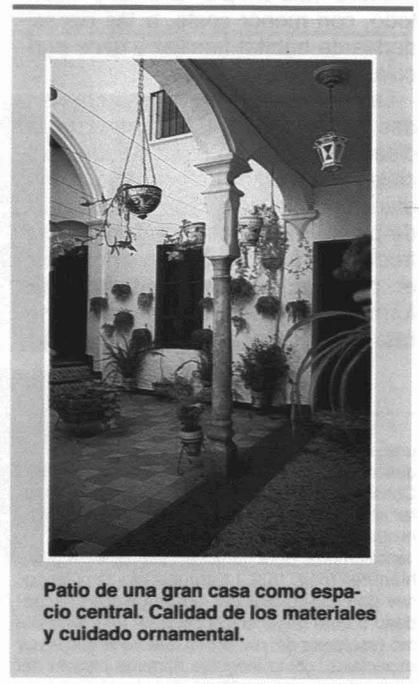
El espacio destinado a fines agrícolas o para acoger a un reducido nú-

mero de animales domésticos, si bien presenta una ubicación precisa (soberao sobre la vivienda familiar o dependencias en el fondo de la vivienda en torno al corral o patio-corral), su presencia no es sin embargo uniforme, con notables diferencias en función del acceso o no del propietario de la vivienda a la posesión de la tierra, dimensiones de esta propiedad y control de los medios necesarios para su cultivo (animales de tiro, utillaje agrícola, etc.). El soberao<sup>3</sup>, con suelo de tablas y ocasionalmente enladrillado o embaldosado, generalmente sin ninguna compartimentación fija, salvo los tabiques de baja altura que formaban las trojes (excepcionalmente en las poblaciones serranas también había una habitación-saladero para proteger y secar los productos de la matanza), es destinado a almacén de los productos agrarios y, en ocasiones, a dormitorio. En las grandes casas en las que la segunda planta se dedica a alcobas, el soberao podía desplazarse a una tercera, con una finalidad más de trastero que de granero; o bien no existir, ya sea porque sus función era desempeñada por otras dependencias específicas en torno a los patios y corrales, o bien porque esta labor de almacenaje era realizada en los propios cortijos o haciendas. En todo caso, su presencia conlleva la existencia de tener algo que guardar o poner a secar siendo, por lo tanto, propio de viviendas de propietarios agrícolas y no de jornaleros, aunque su uso no es extraño que rebasara estas barreras socioeconómicas al concebirse igualmente como desván o trastero de la vivienda, siendo en ocasiones un hueco entre cielo raso y techumbre, sin apertura al exterior y sólo sobre una parte de las crujías de la vivienda, por lo que únicamente es accesible mediante una escalera de mano. Su volumen irá aumentando desde el espacio del pequeño propietario en que apenas tendrá altura y ocupará frecuentemente sólo la pri-

<sup>3</sup> El término «soberao» se encuentra limitado a las provincias de Sevilla y Cádiz, extendiéndose en la primera por la comarca del Aljarafe y territorios al sur del Guadalquivir, con excepción de las localidades situadas en el ángulo SE en torno a Estepa, donde es sustituido por la denominación de «cámara»; conectando con el resto de las provincias andaluzas situadas al este de Sevilla, en las que se impone este último término. En la comarca Sierra Norte, la palabra soberao es sustituida por «dobloa», vinculándose así al área de Sierra que se extiende por el norte de Huelva, Sevilla y Córdoba. En las comarcas noroesteñas de esta última se utiliza indistintamente dobla y cámara. M. Alvar, A. Llorente y G. Salvador. (1964: Lámina 625 mapa 680.)

mera de las crujías de la vivienda entre el entarimado del techo y la cubierta del edificio, hasta los fuertes propietarios en los que su altura se equipara a la planta primera, con grandes huecos simétricos enrejados, aparentando estar también destinada a habitación.

El resto de las dependencias dedicadas a usos agrícolas (pequeña cuadra), cuidado de unos escasos animales domésticos (zahúrdas, gallineros) o para fines auxiliares de la vivienda (lavadero, leñera, estercolero, etc.) estaban situadas en el fondo de la vivienda, en torno al corral. En otros tiempos, muchas de estas dependencias eran prácticamente imprescindibles para el desarrollo de la vida cotidiana en el mundo rural. La diferencia respecto a lo que son las viviendas de los grandes propietarios vendrá dada por las dimensiones de este corral, existencia o no de un patio diferenciado, número, diversidad y dimensiones de las dependencias construidas en torno al corral, y facilidad para acceder a él. En las viviendas de pequeños y aún de medianos propietarios, el acceso se hará cruzando las crujías en las que están las dependencias destinadas a los habitantes de la casa, bien por un pasillo lateral o central. Excepcionalmente, si el solar de la vivienda comunica con otra calle, se abrirá a la misma una pequeña puerta independiente, pero únicamente en las casas de los grandes propietarios habrá normalmente una entrada secundaria concebida ex profeso para



Patio de una gran casa como espacio central. Calidad de los materiales y cuidado ornamental.

acceder al corral mediante un gran portón, abierto incluso en la misma fachada principal del edificio. Esta última opción, descartada por falta de medios económicos y espaciales, fuerza la necesaria utilización del pasillo único de la vivienda para el paso de animales y seres humanos, lo que tendrá una doble consecuencia: la dificultad de acotar una parte de la entrada como zaguán propiamente dicho (aunque puede darse este nombre al primer tramo del pasillo comprendido hasta el arco decorativo que marca el paso de la primera a la segunda crujía), y la necesidad de reforzar el suelo con un empedrado de pequeños cantos que posibilite, sobre todo en las viviendas con pasillos de mayor anchura, su ornamentación con formas geométricas mediante la combinación de piedras de diferentes colores, y el sugestivo juego de contrastes cromáticos entre estos suelos ocres que ocupan el centro del pasillo, y el enlosado que los enmarcaba mediante losas de ladrillo pintadas generalmente de color rojo.

La diferencia entre patio y corral nos hace plantearnos brevemente cuál es la función que ocupan estos espacios abiertos dentro de la arquitectura tradicional. El patio (ajeno a la existencia o no de corral) es considerado por todos los autores que de una u otra manera han analizado el tema de la arquitectura tradicional en Sevilla como pieza clave de la vivienda prototípica que se extiende por el

centro y sur de la provincia, exaltando el carácter ordenancista y centralizador del espacio habitado y su riqueza decorativa. J. R. Sierra Delgado (1980: 371-372) tras cuestionar la existencia generalizada del patio en la arquitectura tradicional andaluza, según la visión folklórica más extendida de la misma, sí diferencia entre patio y corral, si bien no en base a su carácter funcional sino espacial: la localización de estos espacios abiertos respecto al resto de la vivienda determinaría su uso y denominación. Mientras que el patio articularía las partes de la vivienda, el corral aparece como algo marginal no articulando entre sí partes de la vivienda sino la vivienda toda con el lugar de su asentamiento.

Pero mientras que el patio no es imprescindible, el corral sí llegó a aparecer casi como una constante en la arquitectura tradicional en respuesta a una necesidad funcional. E incluso cuando aparece el patio, salvo en las grandes casas, rara vez actúa como eje central y vertebrador de la vivienda, ubicándose al fondo de la planta. Con lo que función práctica y simbólica se unen: práctica para dar luz a las salas-comedor y cocinas del fondo de la casa, y simbólica por lo que supone de poder dedicar una parte de la vivienda únicamente a esta función «ociosa». El corral, situado en un espacio secundario respecto al patio cuando la vivienda pueda disponer por el tamaño de su solar de estos dos espacios abiertos diferenciados, puede ser sin embargo el único si estas dimensiones son menores, adquiriendo a lo sumo la condición de corral-patio que conjuga las funciones que, por separado, poseen ambos espacios: dar luz a las dependencias interiores, lugar de encuentro y esparcimiento tanto para los miembros del grupo doméstico como de visitantes cuando el tiempo lo permitía; a la vez que lugar de paso hacia las referidas dependencias auxiliares que se abrían a los corrales, o para el desarrollo de otras actividades domésticas que también son realizadas en los mismos.

Esta última solución, propia de las viviendas más modestas, aplica la multiplicidad de funciones que ya hemos visto en otras dependencias de la casa, también a su espacio abierto. Y en este sentido, también habría que destacar el sutil lenguaje de colores y ornamentación que se ha empleado en la arquitectura tradicional más humilde para definir simbólicamente el valor de estos espacios: a veces, el encalado de la pared y la delimitación mediante unas pocas

macetas, marcan el espacio que era acotado como «patio» frente al resto considerado ya como corral; lo mismo que el color de los suelos define en muchos casos la separación de los espacios interiores.

## MATERIALES Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS

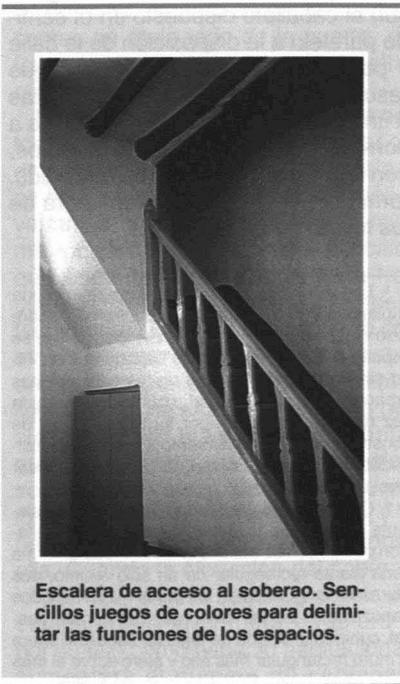
El condicionamiento del medio natural a la hora de ofrecer o posibilitar los materiales constructivos se hace especialmente evidente en cuanto a la arquitectura tradicional: «el suelo proporciona la primera materia y el hombre la actividad transformadora. Hay un tercer factor, que es el que pone en contacto ambos elementos; la necesidad»<sup>4</sup>. Esta misma necesidad, que ha de resolverse con la mayor simplicidad y el menor coste, hace que tenga que recurrirse de manera determinante a los recursos naturales más inmediatos, limitando incluso su utilización a los menos costosos y más fáciles de emplear con una mínima transformación.

Los materiales básicos disponibles son la piedra, el barro y la madera. Su uso, condicionado por la disponibilidad con que aparecen en el medio físico, nos remite a una de las principales diferencias entre la arquitectura serrana y la de la vega, campiña y Aljarafe. Junto a esta trilogía, la cal ocupa un papel fundamental: mezclada con el barro dará consistencia a muros y tapias, y como material a la par funcional y decorativo, va a ser usada para enjalbegar las fachadas e interiores de las viviendas; y en ocasiones las tejas de caballetes y aleros. Pero también tendrá un carácter simbólico: en las viviendas más humildes la obsesiva sensación de pulcritud obtenida con su blancura bien puede interpretarse como respuesta psicológica compensatoria de las limitaciones en los materiales empleados y espacios disponibles.

La piedra, sin rechazar el uso del tapial, la encontramos en las casas de las comarcas sevillanas enclavadas en Sierra Morena y la Subbética. Formará parte del aparejo de sus muros de mampostería, aprovechándose las piedras irregulares y de desigual tamaño que proporciona el medio montañoso.

El barro constituye un elemento clave utilizado de forma generalizada en toda la provincia, incluso en las co-

<sup>4</sup> Urabayan, citado por L. Torres Balbás, *o. c.* Pág. 151.



Escalera de acceso al soberao. Sencillos juegos de colores para delimitar las funciones de los espacios.



Vivienda de pequeño propietario. Cocina.

marcas serranas referidas, donde, formando muros de tapial, se alterna, superpone e incluso sustituye a los muros de mampostería, llegando a originar las tapias de cierre de los patios y corrales tanto de las viviendas urbanas como de los caseríos rurales diseminados. En el resto de las comarcas sevillanas, la ausencia de piedra en su entorno natural hace del tapial una técnica de construcción básica. Al mismo tiempo, la arcilla, elaborada y cocida en los numerosos tejares que existieron en los campos y pueblos sevillanos, dio lugar a los ladrillos y tejas como materiales constructivos claves. El ladrillo es utilizado con profusión incluso en la vivienda serrana, formando pilares y tabiques interiores, como refuerzo de muros maestros, conformando los vanos de puertas y ventanas, esquinado de las edificaciones, y como piezas imprescindibles para la creación de los grandes arcos que observaremos en lagares y almazaras o en los pequeños arcos decorativos que, como uno de los pocos rasgos compartidos por todo tipo de viviendas, marcan en los pasillos el paso de una a otra crujía.

En cuanto a la madera, utilizada en la vigería de pisos y cubiertas, procede de las especies que crecen en la provincia, preferentemente el castaño, álamo y pino, pero sin que sea extraño el uso en las edificaciones rurales del alcornoque o la encina. Su escasez y poca calidad condiciona la limitada anchura de las crujías o la misma cubierta del edificio.

Unos condicionantes ecológicos y socioeconómicos que van a dar como resultado, con la excepción de las grandes casas de las oligarquías locales muy influenciadas (como símbolo distintivo de su propia condición de elite y del valor emblemático que han tenido estas viviendas) por las modas arquitectónicas al uso procedentes de los grandes metrópolis, soluciones constructivas y esquemas compositivos bastante básicos. Es una arquitectura adintelada (excepción de los arcos ornamentales referidos) que reduce los elementos sustentadores a unos muros maestros con un grosor en torno a los sesenta centímetros. Únicamente en las casas más destacadas podemos encontrarnos con relativa frecuencia grandes pilares que traspasan el entresuelo para recibir directamente, o mediante grandes arcos, las vigas de las cubiertas, creando espacios muy diáfanos en los soberaos.

Los muros de carga recibirán la armadura de las cubiertas, en su mayor parte de par y nudillo o de parhilara, echándose a faltar ocasionalmente las vigas soleras o durmientes, con lo que los pares o palos de corriente descansan su extremo inferior directamente sobre los muros.

Las vigas que sostienen el forjado del entresuelo están también formadas por rollizos apenas sin desbistar, dejados a la vista y frecuentemente encajados como el resto de la vivienda y techumbre. Excepción, de nuevo de las grandes casas en las que estos rollizos son sustituidos por bovedillas, vi-

gas regulares de sección rectangular, o en todo caso son recubiertos por cielos rasos. La transición entre la creciente importancia socioeconómica y simbolismo social (estatus) de un sector a otro, es expresada en las viviendas de medianos y grandes propietarios con el aumento de las dependencias de la casa en las que se invierte el mayor sobrecoste ornamental que supone emplear vigas de carpintería o cielos rasos: zaguanes y pasillos, salas y alcobas principales, etc.

En la cubierta, el espacio entre los rollizos es cubierto con cañizo. Mientras que en el techo de los entresuelos se hará por medio de tablas, o, en las viviendas más pobres, también de cañizo; en este caso se puede enjalbejar y dejar al descubierto, o bien recubrirse de yeso pero quedando los palos a la vista. El cañizo es también utilizado, y en ocasiones la tabla, en las dependencias secundarias de las grandes casas: cuadras, graneros, etc. Encima de esta estructura irá el lechal y, dependiendo del poder adquisitivo y finalidad de la segunda planta, ladrillos, o simplemente la escayola, que será pintada si se destina a usos habitacionales.

En la comarca norteña de Sierra Morena, el forjado de la entreplanta es realizado por medio de un entramado de vigas y alfarjías que sostendrán los finos ladrillos sobre los que van las tejas de la cubierta o el piso de la segunda planta.

Al exterior, sus cubiertas se caracterizan por el uso de la teja árabe de arcilla rojiza<sup>5</sup>, que corona mayoritariamente una doble vertiente de aguas con el caballete dispuesto en el sentido paralelo a la disposición de la calle y patio o corral interior; pero sin que resulte extraño observar aún cubiertas a un agua<sup>6</sup>. La imagen así creada va a corresponder, en todos los pueblos, con una característica línea quebrada, formada por la diferencia en altura de los tejados de sus casas.

<sup>5</sup> Las viviendas con azotea o terraza, con una implantación progresiva, las encontramos, sobre todo en el centro y sur de la provincia. Su uso se impuso en las viviendas más importantes de «tipo sevillano» por imitación de las edificaciones urbanas de Sevilla capital, cobrando hoy cada vez mayor importancia por su menor coste de construcción y mantenimiento y por las posibilidades de utilización como un segundo o tercer nivel de carga.

<sup>6</sup> Correspondiendo fundamentalmente el sistema de cubierta de la mínima unidad de habitación que podemos encontrar en Andalucía: forma «una planta rectangular de un sólo recinto, dos muros rectangulares en los lados mayores y dos trapezoidales en los menores, que forman hastial, cubierta inclinada de tejas en caballete sobre el muro rectangular más alto y alero sobre el más bajo» (J. R. Sierra Delgado, o. c., pág. 365).

Las fachadas de las viviendas aportan uno de los principales rasgos definitorios de las casas sevillanas, si bien no hay homogeneidad, no ya provincial sino incluso local, en el desarrollo de una única composición.

Son composiciones, en cuanto al número de vanos, dimensiones y regularidad de los mismos, etc. que además de su valor estético, formal, pueden también servirnos como indicadores de la posición socio-económica de sus habitantes en relación con su situación de acceso y control de una mayor o menor extensión de tierra; de la amplitud de los sectores sociales que han conformado la estructura social de la población; y del valor social dado a los espacios urbanos. La ausencia de la ventana correspondiente al soberao (vivienda de jornaleros de planta única) nos indicará la falta de este elemento arquitectónico por la inexistencia de productos agrarios que almacenar; por el contrario, su presencia y progresivo incremento en dimensiones (indicando la mayor o menor altura y capacidad del soberao) o en el número de ventanas de la planta alta hasta equiparse simétricamente con las ventanas de la planta baja habitable, irá indicando el aumento en importancia de las propiedades agrícolas controladas con la consiguiente respuesta de incremento espacial acorde con la necesaria capacidad de almacenamiento. Apreciaciones similares podríamos hacer respecto a la planta baja habitable observando la simetría de los huecos de las ventanas, encuadres ornamentados de los vanos, aparición o no de rejas, número de ventanas presentes en cada lado de la puerta, diferencia de altura con la planta alta, etcétera.

La organización compositiva de estos elementos arquitectónicos (vanos de puertas y ventanas, rejas, zócalos) se acoge a múltiples combinaciones y variantes incluso dentro de una misma localidad. Un esquema sencillo, que encontraremos con relativa frecuencia, será una composición perfectamente simétrica con la puerta como eje central (que puede estar enmarcada por unas jambas y dintel ligeramente resaltado o reseñada por cualquier otro elemento ornamental que diferencie y atraiga la atención sobre este vano), una ventana de igual tamaño y ornato a cada lado, y la pequeña ventana del soberao sobre ella. Cuando la elevación del soberao lo permite, o esta segunda planta es equiparada a la primera en altura o por su uso como espacio habitacional, aumentará el número de ventanas,

que pueden llegar incluso a sustituirse por balcones (al menos la que está ubicada sobre la puerta) que se harán coincidir con los vanos de la planta baja.

Sin embargo, aun siendo un esquema dominante, la riqueza de esta arquitectura es expresada también aquí en la libertad con la que se interpreta y modifica: asimetría del tamaño y disposición de las ventanas laterales, desplazamiento de la ventana del soberao respecto al eje central de la puerta, inexistencia de ventana en uno de los lados por la ubicación lateral del pasillo de acceso. La riqueza decorativa y compositiva de estas fachadas destacará fundamentalmente en las viviendas de la campiña, pero su difusión, como tal composición o sus elementos aislados, los veremos dispersos por toda la provincia.

El origen de los elementos ornamentales que encontramos dando un carácter peculiar a las fachadas por encima de la función práctica de luz y acceso de los huecos que rompen el muro, es el resultado de una elaboración tradicional que ha tomado en ocasiones como inspiración la arquitectura de las grandes casas señoriales con las que conviven en un mismo espacio urbano. La consecuencia del eclecticismo resultante son modelos donde la intención y el deseo de monumentalidad ha primado en ocasiones sobre la estricta funcionalidad práctica (L. Feduchi, 1974: 249), manifestándose en las grandes dimensiones de estos vanos, cuidado de su ornamentación, rejas, etc.

### Puertas

Reflejan de manera particular el referido deseo de imitación de la denominada arquitectura «cultura» o de «estilo», adoptando unos referentes decorativos que en su origen le fueron extraños. La solución más sencilla y, extendida será el realce sobre el plano de fachada de la puerta, encuadrando el vano con un rectángulo liso resaltado 2 o 3 centímetros, y con un ancho variable en su proyección lateral y superior, en ocasiones con una abierta desproporción entre el ancho de las jambas y el dintel. El resalte superior de la puerta suele terminar en un leve reborde sobre el que puede descansar la ventana del soberao, o el extremo inferior del poyete de la misma.

Junto a este tipo, muy difundido y que podemos ver con mayor o menor frecuencia en las poblaciones de todas sus comarcas, también es posible observar, en número notablemente más reducido, portadas que reproducen

una tosca interpretación de fachadas barrocas, con pilastras laterales y entablamentos quebrados.

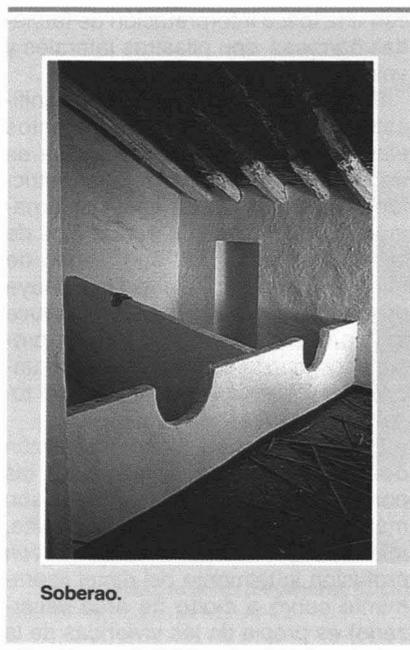
Pero también es igualmente significativa la misma ausencia de estos elementos decorativos. La puerta es tratada como un hueco regular estrictamente funcional. La finalidad ornamental pretendida con este realce de la fachada hace que, aun siendo de mínimo coste, su presencia disminuya progresivamente conforme se reduce la capacidad económica de sus propietarios, con la consiguiente acentuación del utilitarismo y abandono de toda finalidad decorativa.

En términos geográficos, en razón de su mayor o menor presencia, las portadas realizadas en la comarca son más frecuentes en la vega y campiña, mientras que las portadas lisas (con profusión igualmente del dintel ligeramente curvo a modo de arco escarzano) es propia de las viviendas de la comarca Sierra Norte, y en menor medida de las comarcas del Aljarafe y Subbética.

### Rejas

Probablemente la primera característica fue precisamente su no existencia, cuestionando uno de los elementos típicos de la arquitectura tradicional no sólo sevillana, sino andaluza en general. Sin embargo, el número de viviendas en las que aún podemos encontrar ventanas, de medianas o pequeñas dimensiones, sin rejas ni cristaleras y en ocasiones con pequeños postigos en sus cierres de maderas de doble hoja, es cada vez más reducido, relegadas a las viviendas más humildes (o a las pequeñas ventanas del soberao), con una distribución más en función de la posición económica de sus habitantes que por áreas geográficas.

Por el contrario, la norma más extendida será la aparición de las ventanas enrejadas, alternándose las rejas planas a nivel de fachada o rehundidas ligeramente en el muro, con las rejas voladizas que, como una copia más de los elementos observados en los palacios y grandes casas, descansarán sobre poyetes que llegan en las plantas bajas hasta el suelo, mientras que en su extremo superior son coronadas con guardapolvos que adoptan diversas y elaboradas formas, normalmente piramidales. La interpretación popular y menos cuidada de los modelos originarios se aprecia en las casas más modestas en la irregularidades observables en la superficie y formas de sus poyetes y guardapolvos; a menudo con sus ángulos ya re-



Soberao.

dondeados por las continuas capas de cal aplicadas reiteradamente a lo largo de los años.

La razón de ser de estas rejas voladizas responde, según la interpretación de Carlos Flores, al deseo de ruptura del concepto hispanomusulmán de concavidad y retraimiento de la vivienda sobre sí misma, haciendo avanzar la ventana sobre la calle para facilitar incluso una visión lateral; sí bien conservando la necesaria intimidad y capacidad para ver y no ser visto por medio de las celosías de madera.

Su construcción la encontraremos tanto en la planta baja habitable como en las ventanas del soberao. Pero, pese a formar parte de las imágenes más arquetípicas de la arquitectura de la provincia de Sevilla (e incluso de la andaluza en general), su presencia no es uniforme a lo largo de todas sus comarcas. Su existencia, o mayor abundancia, suele coincidir con aquellas poblaciones donde también aparecen las referidas fachadas con portadas realzadas.

Su máxima difusión corresponde al espacio geográfico que abarca la franja centro y sur de la provincia, en las comarcas de la Vega del Guadalquivir, Campiña, Estepa y Sierra Sur, principalmente en los pueblos más prósperos de esta área (Osuna, Marchena, Carmona, Lora del Río, Lebrija, Utrera, Morón de la Frontera, Estepa, etc.), extendiéndose a través del Aljarafe. Únicamente quedará fuera nuevamente la comarca Sierra Norte, caracterizada por el tipo de reja empotrada sin

sobresalir del plano del muro de la fachada.

Pero incluso dentro de las localidades en las que es frecuente encontrarlas, hay que matizar su presencia como tal concesión ornamental, siendo posible seguir una degradación del modelo desde las grandes viviendas de la burguesía agraria, con grandes ventanales, refinada rejería y cuidados guardapolvos, poyetes y zócalos; hasta las ventanas de las casas de los otros sectores sociales, en los que disminuye el tamaño de estos vanos y las rejas voladizas rara vez alcanzan la altura de toda la planta como en las primeras. A la vez que, en esas últimas, no siempre es respetada la simetría en las disposición de los vanos de la fachada e incluso en el tamaño de las ventanas; ganando con ello en matices compositivos, a veces sorprendivos, que acrecientan la originalidad y belleza de esta arquitectura tradicional. Finalmente, aun en estas poblaciones citadas, las elaboradas fachadas convivirán con las composiciones más sencillas de planos lisos.

La disminución de este tipo de ventanas saledizas se hará notar también en las localidades de menor entidad poblacional y que no constituyeron lugares de asentamiento preferente de la alta burguesía agraria; con lo que en estas mismas comarcas podemos observar pueblos cuya fisonomía urbana destaque precisamente por la carencia de este tipo de ventanales. Así, el número de fachadas lisas se incrementará progresivamente en el ángulo suroccidental de la provincia, en los límites con las provincias de Córdoba y Málaga, en torno a las comarcas Subbéticas de Estepa y Sierra Sur: Marinaleda, Roda de Andalucía, Los Corrales, El Saucejo, El Rubio, etc. En la comarca del Aljarafe también encontraremos con relativa frecuencia la alternancia de las fachadas con este tipo de ventanas saledizas, con aquellas otras de planos lisos, caracterizadas por la abundante presencia de dinteles ligeramente curvos en puertas y ventanas: Sanlúcar la Mayor, Albaida del Aljarafe, Carrión de los Céspedes, Espartinas, etc.

Una variante del tipo de rejas voladizas lo constituye las ventanas con poyete o antepecho igualmente voluminoso pero que no alcanza el suelo. Como en las anteriores, los ejemplos de mayor elaboración corresponden al tipo de vivienda de grandes propietarios agrícolas, pero su modelo también ha sido recogido y adaptado por la arquitectura tradicional más modesta. Su presencia se extiende por toda la provincia (Écija, Carmona, Albaida del

Aljarafe), si bien alcanzará una profusión notable en determinadas localidades como Salteras o Estepa. En otras ocasiones, el poyete corrido prácticamente llega a desaparecer transformándose en un simple escalón sobre el que descansa la parte inferior de una gran reja que cubre toda la altura de la planta; solución muy común en Utrera y Morón.

Las celosías que cierran estas ventanas y la blancura de toda la pared completan los caracteres de estas fachadas, obtenidos como resultante de las combinaciones de los diversos elementos arquitectónicos descritos. Las celosías son interpuestas entre las rejas y el hueco de la ventana acristalado, cubriendo tanto el frente como los laterales de la verja por medio de un juego de diminutos rombos. Las variantes de estas celosías provendrán del reducido juego de posibilidades de combinación de sus varillas y de las dimensiones que alcancen, cubriendo la totalidad o, lo más normal, sólo la mitad inferior de la ventana.

## Encalado

En cuanto a la blancura proverbial de estas fachadas, en la arquitectura tradicional en la provincia de Sevilla podemos observar tanto la costumbre, muy extendida, del enjalbegado total de la fachada hasta el suelo, e incluso del encalado de las tejas de los caballetes y bordes de los hastiales de las cubiertas a dos aguas (serranía Subbética), como la combinación del blanco de la pared con zócalos de colores diferentes, generalmente ocres o azulados. Y tampoco resulta extraño que los huecos de ventanas y puertas sean enmarcados y realzados con coloristas azulejos o escayolas.

En todos estos casos resulta muy difícil establecer la preponderancia de unos gustos estilísticos sobre otros según que comarcas, dado que nos vamos a encontrar con ejemplos intercalados de todos ellos.

Sin embargo, para terminar, lo que sí es del todo cuestionable en relación con el uso del color en la arquitectura tradicional de la provincia sevillana, y por extensión de la andaluza, es la afirmación en exceso generalizadora del predominio absoluto de la cal (acromatismo) como rasgo distintivo. Hacia el interior de las casas lo que nos sorprenderá es precisamente el juego de matices y de contrastes conseguidos mediante el empleo comedido de diferentes colores. Colores utilizados para delimitar los diferentes espacios interiores, pero también para reforzar la sensación

de limpieza y esmero puesto en el cuidado de la casa, consiguiendo así unos efectos muy alejados de cualquier monotonía cromática: suelos, techumbres, rodapiés, arcos decorativos ubicados en la separación de crujiás, peldaños, etc. son perfilados con colores rojos, amarillos, verdes, y diferentes tonos de azules. Y lo mismo ocurre con la puertas y cierres de las alacenas y chineros, pintados (sobre todo estos últimos y las puertas de las habitaciones) de un color gris-azulado que bien puede considerarse, por su difusión, tan andaluz como el propio blanco de la cal.

En este juego de colores, y en la selección de las partes de los muros que son resaltados, puede apreciarse la relación de imitaciones y búsquedas de respuestas alternativas que se ha dado entre las arquitecturas de las diferentes clases sociales: en la arquitectura más modesta, estos colores vienen a sustituir las escayolas, azulejos, y costosas baldosas, que definen los espacios y establecen similares juegos cromáticos en la arquitectura de las grandes casas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agudo Torrico J. y A. Bernabé Salgueiro: Recopilación comentada. «Recopilación bibliográfica sobre arquitectura tradicional andaluza». *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía. Arquitectura vernácula y patrimonio*, n.º 31. Fundación Machado. Sevilla, 1999. Págs. 221-244.
- Agudo Torrico, J.: «Arquitectura popular en la provincia de Sevilla». *Sevilla y su Provincia*. Vol. IV. Ed. Geve. Sevilla, 1984. Págs. 117-145.
- Agudo Torrico J.: «Arquitectura tradicional y patrimonio etnológico andaluz». *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía. Arquitectura vernácula y patrimonio*, n.º 31. Fundación Machado. Sevilla, 1999. Págs. 13-31.
- Aguilar García, M.ª: *Las haciendas. Arquitectura Culta en el olivar de Sevilla*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1992.
- Alvar M., A. I. Lorente y G. Salvador: *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*. Tomo III. C. S. I. C. Universidad de Granada, 1964.
- Bernabé Salgueiro, A.: *La arquitectura vernácula diseminada en Constantina (Sevilla). Economía, prestigio social y representaciones ideológicas*. Producciones Culturales del Sur. Sevilla, 1998.
- Caro Baroja, J.: *Los Pueblos de España*. Ed. Istmo. 2 vols. Madrid, 1975.
- Feduchi, L.: «Los pueblos blancos». *Itinerarios de arquitectura popular española*. Vol. IV. Ed. Blume. Madrid, 1978. Págs. 7-25 y 48-412.
- Flores Pazos, C.: «La arquitectura popular en Andalucía». *Arquitectura Popular Española*. Vol. IV. Ed. Aguilar. Madrid, 1973. Págs. 15-269.
- Flores Pazos, C.: *La España Popular. Raíces de una arquitectura vernácula*. Ed. Aguilar. Madrid, 1979.
- Florido Trujillo, G.: *Hábitat rural y gran explotación en la depresión del Guadalquivir*. Junta de Andalucía, Sevilla, 1996.
- García Mercadal, F.: *Arquitecturas regionales españolas*. Madrid, 1984.
- García Mercadal, F.: *La casa popular en España*. Madrid, 1930.
- Giese, W.: «Los tipos de casa de la Península Ibérica». *Revista de Dialectología y Tradicionales Populares*. Tomo VII. Madrid, 1951.
- Hazañas y La Rúa, J.: *La casa Sevillana*. Academia de Estudios Sevillanos. Sevilla, 1928.
- Hernández León, E.: *Una arquitectura para la dehesa: El Real de la Jara. Estudio antropológico de las edificaciones diseminadas en la Sierra Norte*. Diputación de Sevilla. Sevilla, 1998.
- Hoyos Sainz, L.: *La casa tradicional en España*. Editora Nacional. Madrid, 1952.
- Martínez Portilla, I.: «Las casas de vecinos en Palma del Río: tradición y cambio». *Rev. Ariadna*, n.º 7. Palma del Río. Págs. 105-128.
- Morales Padrón, F.: *Los corrales de vecinos de Sevilla*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1974.
- Moreno Villa, J.: *La Vivienda rural en la provincia de Sevilla. Contribución al estudio de la casa rural*. Ministerio de Agricultura. Madrid, 1925.
- Morgado Tirado, R.: *Corrales y patios de vecinos de Triana*. Ed. Artedis. Sevilla, 1994.
- Pérez Sarmiento, C. y B. Pérez Camacho: *Casas de Cantillana. Estudio de una vivienda tradicional*. Asociación Cultural y deportiva. Cantillana, 1993.
- Rioja López, C.: *La tienda tradicional sevillana*. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Sevilla, 1992.
- Rodríguez Becerra, S.: *Etnografía de la vivienda. El Aljarafe de Sevilla*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1973.
- Ronquillo Pérez, R.: *Las haciendas de olivar en el Aljarafe Alto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla. Sevilla, 1981.
- Ronquillo Pérez, R.: *La arquitectura autóctona de la comarca del Aljarafe*. Colegio Oficial de Arquitectos. Sevilla, 1985.
- Sabate Díaz, I.: *Las haciendas de olivar en la provincia de Sevilla*. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla, 1992.
- Sancho Corbacho, A.: «Haciendas y cortijos sevillanos», *Archivo Hispalense XVIII*. Sevilla, 1952. Págs. 9-27 (Reeditado en *El Folklore Andaluz*, n.º 5. Sevilla, 1990. Págs. 9-40).
- Sierra Delgado, J. R.: «La arquitectura popular. Introducción a su análisis formal». *Los Andaluces*. Ed. Istmo. Madrid, 1980. Págs. 359-380.
- Sierra Delgado, J. R.: *La casa en Sevilla: 1976-1996*. Fundación el Monte. Sevilla, 1996.
- Tirado, J.: *Vivienda popular y marginal en Sevilla*. Sevilla, 1979.
- Torres Balbas, L.: «La vivienda popular en España». *Folklore y Costumbres de España*, vol. III. F. Carreras Candí (dir.), Ed. Alberto Martín. Barcelona, 1933. Págs. 137-502.